FE DE ERRATAS Nº01

PROCESO CAS Nº07-2025-RSLP

1. DICE:

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	MICRORED DE SALUD
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	**PILOTO DE AMBULANCIA**
Dependencia Jerárquica Lineal:	SAMU
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir ambulancia, considerando la condicion clinica del paciente.
2	Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilizacion pertinente del paciente en situacion de urgencia y/o emergencia.
3	Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
4	Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervencion priorizada.
5	Apoyar en el registro de informacion de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
6	Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Jefatura inmediata

Coordinaciones Externas
No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formacion Académica	Incompleta	Completa	B.) Grado(s)/situacion académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
[ ] Secundaria	[ ]	[ ]	[ ] Egresado(a)		[ ] Si [X] No
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)	[ ]	[ ]	[ ] Bachiller		
[X] Técnica Superior (3 ó 4 años)	[ ]	[X]	[X] Titulo/ Licenciatura	TITULADO EN CARRERAS TECNICAS EN ENFERMERIA, LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA PROFESIONAL A-2B	¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Universitario	[ ]	[ ]	[ ] Maestría	NO APLICA	[ ] Si [X] No
			[ ] Egresado [ ] Titulado		
			[ ] Doctorado	NO APLICA	
			[ ] Egresado [ ] Titulado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto *(No requieren documentación sustentatoria)*:

D.S. N° 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito; R.M. N° 546-2012/MINSA Norma Técnica de Transporte Asistido de Pacientes;Protocolos de bioseguridad y desinfección y Reglamento Interno de la institución de salud.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Primeros Auxilios
Transporte de paciente critico
Soporte basico de vida

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año.

Experiencia especifica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Un (01) año.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto **(parte B)**, marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

☒ **SÍ,** *el puesto requiere contar con experiencia en el sector publico* ☐ **NO,** *el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.*

** En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación al servicio.

2. DEBE DE DECIR:

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Piloto de Ambulancia

Funciones del cargo estructural:

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
5. Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada.
6. Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
7. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
9. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
10. Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

a) Nivel educativo

Técnica Superior completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de (05) cinco años.

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias.

Requisitos adicionales

Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.
Licencia de conducir profesional A-2 B.

ATENTAMENTE,

LA COMISION

CASTILLO GRANDE, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025